



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

EXPTE. N° 710-1064/2016
Agds.710-304/2018

DECRETO N° **2027** S.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, **24 NOV. 2020**

VISTO:

Las actuaciones por las cuales se tramita la aceptación de la Donación de un inmueble sito en la localidad de Ocloya efectuada por el Obispado de Jujuy a favor del Estado Provincial, y;

CONSIDERANDO:

Que, obra documentación que acredita proceder conforme lo tramitado.

Que, en el inmueble objeto de la Donación funciona el Centro de Atención Primaria de la Salud de la localidad de Ocloya.-

Que, el mismo se individualiza catastralmente como PARCELA 601; CIRCUNSCRIPCION 4; PADRON A - 89605; MATRICULA A - 66300, a nombre de la Diócesis Eclesiástica de Jujuy.

Que, obra dictamen favorable de Fiscalía de Estado para emitir el presente acto administrativo e intervención de Escribanía de Gobierno de la provincia de Jujuy.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTICULO 1°: Aceptase la Donación efectuada por la Diócesis Eclesiástica de Jujuy, hoy Iglesia Católica, Apostólica Romana - Diócesis de Jujuy del inmueble individualizado catastralmente como PARCELA 601; CIRCUNSCRIPCION 4; PADRON A - 89605; MATRICULA A - 66300, con afectación al Ministerio de Salud para el funcionamiento del Centro de Atención Primaria de la Salud de la localidad de Ocloya.-

ARTICULO 2°: Autorizase a Escribanía de Gobierno a autorizar el instrumento notarial de Donación.-

ARTICULO 3°: Previa toma de Razón de Fiscalía de Estado, y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión y a Escribanía de Gobierno a sus efectos. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
- JUJUY -



C.ERN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

ESQ. CLAUDIA GISELA HUANCA
AVG Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy